



<u>DECRETO DE ALCALDIA Nº3029/2024.-</u> ZAPALLAR, 10/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Memorándum N°5/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, de Jefa de Urgencias del Cesfam de Catapilco, Valeria Vicencio Osorio.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

Vehículo : PLACA DRGT - 88

> Conductor : FRANCISCO VIERA MUÑOZ Rut: 15.059.377-8

Fecha : 03 de octubre de 2024
Horario : Salida a las 08:00 horas
Destino : Peñablanca, Quillota.
Motivo : Retiro de medicamentos.

- 2.- AUTORIZASE cometido funcionario de FRANCISCO VIERA MUÑOZ Rut: 15.059.377-8
- 3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)









15.384.400-3 NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS ALCALDE (S)



6.450.695-1 GERARDO ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok